LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2017
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDECO"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sala de Audiencia de la SEDECO, sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, los miembros designados por Resolución SDCU N° 625/17 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 326.455
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000012/2017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes treinta y cinco millones.- (₲ 35.000.000) para el ejercicio fiscal 2017, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.
d) Publicación:
En el SICP: 25/07/2017
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas la Lic. Hazel Paras por la Dirección de Administración y Finanzas, Abog. Irma Mencia por la Dirección de Gabinete y Abog. Sara Irún por la Dirección de Transparencia.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, en la sala de audiencia, a los 01 días del mes de agosto, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de cinco (5) ofertas, perteneciente a las firmas:

1- A&M RAMOS GENERALES
2- DYKAL S.A.
3- LM LA MAYORIA
4- COMERCIAL NAARA HNOS
5- ENRIQUE MATALON S.A.

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO ·

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
C.S.J. N° 345 0

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 01 de agosto del corriente; en dicha oportunidad todas las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

4. MONTO DE LA OFERTA

					LA MAYORIA				ENRIQUE MATALON S.A.				COMERCIAL NAARA HNOS			
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56101703 -002	Escritorio	UNIDAD	7	JM	NACIONAL	1.000.000	7.000.000	MECAL	BRASIL	795.000	5.565.000	NAARA	NACIONAL	1.000.000	7.000.000
2	56101504 -001	Tándem para 3 personas	UNIDAD	2	JM	NACIONAL	1.100.000	2.200.000	ABBA	BRASIL	1.320.000	2.640.000	NAARA	NACIONAL	1.000.000	2.000.000
3	56101504 -002	Silla para secretaria	UNIDAD	7	JM	NACIONAL	450.000	3.150.000	MECAL	BRASIL	780.000	5.460.000	NAARA	NACIONAL	750.000	5.250.000
4	56101504 -003	Silla Interlocutor	UNIDAD	12	JM	NACIONAL	200.000	2.400.000	MECAL	BRASIL	349.000	4.188.000	NAARA	NACIONAL	400.000	4.800.000
5	56101519 -001	Mesa de Juntas Ejecutiva	UNIDAD	1	JM	NACIONAL	2.500.000	2.500.000	MECAL	BRASIL	2.500.000	2.500.000	NAARA	NACIONAL	2.000.000	2.000.000
6	56121704 -001	Armarios de oficina bajos	UNIDAD	6	JM	NACIONAL	1.100.000	6.600.000	MECAL	BRASIL	780.000	4.680.000	NAARA	NACIONAL	1.100.000	6.600.000
TOTAL								23.850.000				25.033.000				27.650.000

					DYKAL S.A.				A&M RAMOS GENERALES			
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56101703 -002	Escritorio	UNIDAD	7	DK	NACIONAL	1.200.000	8.400.000	A&M	NACIONAL	1.280.000	8.960.000
2	56101504 -001	Tándem para 3 personas	UNIDAD	2	DK	NACIONAL	1.274.000	2.548.000	A&M	NACIONAL	1.440.000	2.880.000
3	56101504 -002	Silla para secretaria	UNIDAD	7	DK	NACIONAL	662.000	4.634.000	A&M	NACIONAL	830.000	5.810.000
4	56101504 -003	Silla Interlocutor	UNIDAD	12	DK	NACIONAL	283.000	3.396.000	A&M	NACIONAL	355.000	4.260.000
5	56101519 -001	Mesa de Juntas Ejecutiva	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	2.500.000	2.500.000	A&M	NACIONAL	1.920.000	1.920.000
6	56121704 -001	Armarios de oficina bajos	UNIDAD	6	DK	NACIONAL	1.150.000	6.900.000	A&M	NACIONAL	1.360.000	8.160.000
TOTAL								28.378.000				31.990.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**

Cuadro Nº 1 - Documentos de carácter sustancial	A&M RAMOS GENERALES	DYKAL S.A.	LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	COMERCIAL NAARA HNOS. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ	ENRIQUE MATALON S.A
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 343 0

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 01/17.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **A&M RAMOS GENERALES, DYKAL S.A., LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, COMERCIAL NAARA HNOS. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ y ENRIQUE MATALON S.A.**

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. **(CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO ·

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 340 0

LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA							
N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	56101703-002	Escritorio	1.486.667	1.000.000	FUERA DE RANGO	1.040.667	1.784.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	1.276.667	1.100.000	EN EL RANGO	893.667	1.532.000
3	56101504-002	Silla para secretaria	828.000	450.000	FUERA DE RANGO	579.600	993.600
4	56101504-003	Silla Interlocutor	405.000	200.000	FUERA DE RANGO	283.500	486.000
5	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	2.550.000	2.500.000	EN EL RANGO	1.785.000	3.060.000
6	56121704-001	Armarios de oficina bajos	1.350.000	1.100.000	EN EL RANGO	945.000	1.620.000

ENRIQUE MATALON S.A.							
N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	56101703-002	Escritorio	1.486.667	795.000	FUERA DE RANGO	1.040.667	1.784.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	1.276.667	1.320.000	EN EL RANGO	893.667	1.532.000
3	56101504-002	Silla para secretaria	828.000	780.000	EN EL RANGO	579.600	993.600
4	56101504-003	Silla Interlocutor	405.000	349.000	EN EL RANGO	283.500	486.000
5	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	2.550.000	2.500.000	EN EL RANGO	1.785.000	3.060.000
6	56121704-001	Armarios de oficina bajos	1.350.000	780.000	FUERA DE RANGO	945.000	1.620.000

COMERCIAL NAARA HNOS. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ							
N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	56101703-002	Escritorio	1.486.667	1.000.000	FUERA DE RANGO	1.040.667	1.784.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	1.276.667	1.000.000	EN EL RANGO	893.667	1.532.000
3	56101504-002	Silla para secretaria	828.000	750.000	EN EL RANGO	579.600	993.600
4	56101504-003	Silla Interlocutor	405.000	400.000	EN EL RANGO	283.500	486.000
5	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	2.550.000	2.000.000	EN EL RANGO	1.785.000	3.060.000
6	56121704-001	Armarios de oficina bajos	1.350.000	1.100.000	EN EL RANGO	945.000	1.620.000

DYKAL S.A.							
N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	56101703-002	Escritorio	1.486.667	1.200.000	EN EL RANGO	1.040.667	1.784.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	1.276.667	1.274.000	EN EL RANGO	893.667	1.532.000

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irun Sosa
Abogada
Matricula N° 41.355

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO • SEDECO •

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
C.S.J. N° 340 0

3	56101504-002	Silla para secretaria	828.000	662.000	EN EL RANGO	579.600	993.600
4	56101504-003	Silla Interlocutor	405.000	283.000	FUERA DE RANGO	283.500	486.000
5	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	2.550.000	2.500.000	EN EL RANGO	1.785.000	3.060.000
6	56121704-001	Armarios de oficina bajos	1.350.000	1.150.000	EN EL RANGO	945.000	1.620.000

A&M RAMOS GENERALES							
N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	56101703-002	Escritorio	1.486.667	1.280.000	EN EL RANGO	1.040.667	1.784.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	1.276.667	1.440.000	EN EL RANGO	893.667	1.532.000
3	56101504-002	Silla para secretaria	828.000	830.000	EN EL RANGO	579.600	993.600
4	56101504-003	Silla Interlocutor	405.000	355.000	EN EL RANGO	283.500	486.000
5	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	2.550.000	1.920.000	EN EL RANGO	1.785.000	3.060.000
6	56121704-001	Armarios de oficina bajos	1.350.000	1.360.000	EN EL RANGO	945.000	1.620.000

Este Comité solicita mediante **Notas UOC Nº 51, 52, 53 y 54/17** a los oferentes: **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, ENRIQUE MATALON S.A., COMERCIAL NAARA HNOS. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ y DYKAL S.A.** respectivamente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- Las empresas que presentaron en tiempo y forma, la explicación de composición de precios ofertados por cada ítem son: **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, COMERCIAL NAARA HNOS. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ y DYKAL S.A.** Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por dichas firmas.

- La empresa **ENRIQUE MATALON S.A.** no presento el desglose de sus precios ofertados por lo cual este comité **RECHAZA** su oferta por lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16..."**<u>Si el Oferente no respondiese la solicitud</u>**, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, **<u>el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada</u>".**

- Asimismo, se **ACEPTA** el precio ofertado de la firma **A&M RAMOS GENERALES,** por no existir diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al

Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
C.S.J. Nº 34310

treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja de la firma **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 4**.

Documentos Legales	**LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	NO PRESENTA
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de MUEBLES	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, no presenta el Balance General de los últimos dos (2) años, copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados Y el Certificado de origen expedido por el MIC por lo que se solicita dicho documento mediante **Nota UOC N° 055/17** de fecha **04/08/2017** siendo las **12:06** horas vía mail, se solicita en un plazo de 24 (veinticuatro) horas.

Mazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Irma Beatriz Mencía Osorio
Abogada
M.C.S.J. Nº 34[illegible]

Documentos Legales – CUADRO Nº 5	**LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**
Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	CUMPLE
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de MUEBLES	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, no presenta el Certificado de origen expedido por el MIC. La empresa no podrá acogerse al beneficio por no presentar dicho documento.

Asimismo, se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD**	**RESULTADO**
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 6** detallado a continuación.

Capacidad Financiera (RATIOS)	**LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015 Y 2016) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,65
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,37
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	0,002

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa Interina
Dpto. Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Sara Irún Sosa
Abogada
Matrícula N° 41.355

Inmaculada Mencía Osorio
Abogada
Matrícula Nº 340 D

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que ningún oferente presento el certificado de productos y servicios de origen nacional emitido por el MIC.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 01/2017, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDECO**", a la siguiente firma:

- **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con **RUC N° 3650486-6,** por un monto total de guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta mil.- **(G. 23.850.000)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 08 de agosto de 2017, a las 13:58 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. Hazel Paras Por la Dirección de Administración y Finanzas	Abog. Irma Mencia Por la Dirección de Gabinete	Abog. Sara Irún Por la Dirección de la Unidad de Transparencia